

Guayaquil, Abril 30 del 2011

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INMOBILIARIA VANSA S.A.

Dando cumplimiento a las funciones que me fueron encomendadas de Comisario de la empresa INMOBILIARIA VANSA S.A., con RUC 0991272488001 y expediente 69179, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de la Compañía, según Resolución No. 092.1.4.3.00014 publicada en el Registro Oficial No. 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010

Pongo a la disposición de la Junta de Accionistas mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2010

1.1.- Los administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella,

1.2.- Se ha podido dar cumplimiento al Control Interno de la Compañía, pues la empresa no está teniendo ninguna actividad económica al momento.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2010, son iguales a las del libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentra registradas con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las mismas que se presentan sin movimientos.

1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación Mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No se han presentado situaciones que se encuentren fuera de lo establecido durante el ejercicio, que hubieren hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, dado que la empresa no tiene ningún movimiento

Atentamente,


Eco. Hildegarda Medina Medina

05 17014 5822-4

